



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 098-2022-MDCG/A**

Castillo Grande, 08 de Marzo de 2022.

**VISTO:** El MEMORÁNDUM N° 218-2022-GM/MDCG, de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Municipal; el INFORME N° 062-2022-GGRD-MDCG/G/YKAS, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres (Reg. SG N° 163-2022) Y;

**CONSIDERANDO:**

Considerando que el artículo 194° de la constitución política del estado, concordante con el artículo 2 del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos, efectuar la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno";

Que, el documento de visto contiene adjunto el INFORME N° 063-2022-GGRD-MDCG/G/YKAS, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, donde solicita reconocimiento del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres con acto resolutorio;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 217-2022-GM/MDCG, de fecha 08 de marzo de 2022, el Gerente Municipal ordena elaborar la resolución de alcaldía reconociendo al Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres con acto resolutorio;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N°048-2011-PCM y en uso de sus facultades conferidas por el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, al Sr. Yhatsen Kliner Arostegui Silvestre - Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 098-2022-MDCG/A

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y a las consecuentes áreas correspondientes, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Gestión del Riesgo de D.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE

